

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****88****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Número de expediente: 2019/LINAC/000323.

Por Tactictac Escape Room, S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de escape room en la calle Real, número 56, de esta localidad

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de mayo de 2021.—El jefe de la Sección de Licencias de Actividades, Ricardo Fernández Asenjo, el primer teniente de alcalde, concejal-delegado de Urbanismo (Resolución de 20 de junio de 2019), Miguel Ángel Martín Perdiguero.

(02/14.332/21)

